



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento mediante resolución de fecha 27 de abril de 2012, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en la calle Pintor Javier Cortés durante las fiestas de San Pedro y San Pablo del 22 de junio al 2 de julio de 2012, a través de la valoración de la oferta económica más ventajosa.

En virtud del apartado 6.º del citado pliego se abre el plazo para la presentación de la solicitud a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 6 de junio de 2012 (incluido), para participar en el procedimiento en la que se adjudicarán los puestos del mercadillo de San Pedro y San Pablo 2012. La solicitud deberá cumplir los requisitos recogidos en el pliego.

El pliego y el modelo de solicitud se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Burgos y en las dependencias de la Sección de Comercio y Consumo sita en la calle Diego Porcelos, número 4-3.ª planta, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 27 de abril de 2012.

La Concejala titular del Área de Desarrollo Sostenible e Innovación, P.D.,
Carolina Blasco Delgado